



**ACTA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2022**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 4 de julio de 2022, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. FLORENTINO AGUAS ARILLA**

**Concejales:**

**D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS**

**Secretario:**

**ETIENNE ALZATE FIGUERAS**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Aprobación disposición de gasto con Informe de intervención.
- 4.- Aprobación Pliego de condiciones para obra "Reforma De Vivienda En Plaza Navarra 4, Petilla De Aragón (Navarra)".
- 5.- Aprobación del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) Petilla de Aragón.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.**

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 25 de marzo de 2022, 6 de mayo de 2022 y 3 de junio de 2022.

No formulándose objeciones, se aprueba por asentimiento de todos los Concejales presentes en el Pleno y que asistieron a las citadas sesiones, las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 25 de marzo de 2022, 6 de mayo de 2022 y 3 de junio de 2022.

**PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

Por la presidencia se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N° 07/2022 a N° 10/2022, ambas inclusive.



No existiendo objeciones a las resoluciones reseñadas, (N° 07/2022 a N° 10/2022), las mismas se tienen por ratificadas por asentimiento de todos los Concejales presentes en el Pleno.

**PUNTO TERCERO.- Aprobación disposición de gasto con Informe de intervención.**

Por la alcaldía se pasa a comunicar informe de intervención sobre disposición de gasto realizado por la asesora contable de la Corporación de 22 de junio de 2022. El citado informe se adjunta con la presente acta al expediente.

En el mismo se concluye un resultado de fiscalización favorable a la disposición de gasto para hacer frente a la reforma de la vivienda ubicada en la plaza navarra n. ° 4, de Petilla De Aragón (Navarra), conocida como "Casa del cura", la cual se acordó se iba a habilitar como vivienda social para poder acoger alguna familia al municipio.

Según memoria valorada encargada a Ingeniería Guallart, el presupuesto de tales actuaciones supone un gasto total de 118.627,99 euros. Puesto que en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021 se acordó dotar a la partida 1.1522.63200 – *Acondicionamiento casa del pueblo* de un importe de 30.000 euros. Para realizar estas actuaciones se proponen una serie de modificaciones presupuestarias que aparecen detalladas en el informe.

El Ayuntamiento ha presentado la documentación de solicitud para optar a la convocatoria de subvenciones a municipios y concejos de menos de 250 habitantes, publicada en el BON N°92 de 12 de mayo de 2022, con una estimación máxima de ayudas de 60.000 euros. El restante para llevar a cabo las obras se dispondría de Remanente de tesorería, 21.710,80 euros.

De no concederse la subvención, se tendría que realizar la correspondiente modificación presupuestaria enteramente de Remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 81.710,80 euros. Cosa que la Corporación tendrá que decidir si decide acometer.

Una vez finalizada la exposición y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad, lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda

Primero.- Aprobar la disposición de gasto, conforme a informe de fiscalización favorable de la asesora contable de 22 de junio de 2022, para actuaciones de reforma de la vivienda ubicada en la plaza navarra n. ° 4, de Petilla De Aragón.

**PUNTO CUARTO.- Aprobación Pliego de condiciones para obra "Reforma De Vivienda En Plaza Navarra 4, Petilla De Aragón (Navarra)".**

Por la alcaldía se propone iniciar, los trámites para proceder a la adjudicación de la reforma de la vivienda ubicada en la plaza navarra n. ° 4, de Petilla De Aragón y, a tal efecto se propone la aprobación del expediente de contratación de dicha actuación, así como la aprobación del pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir dicha adjudicación y en consecuencia el inicio del expediente de contratación.

La propuesta de alcaldía es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, por lo que se acuerda:





Primero.- El inicio del expediente de contratación para la reforma de la vivienda ubicada en la plaza navarra n. ° 4, de Petilla De Aragón.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir dicha contratación, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, estableciéndose como procedimiento de adjudicación el abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria.

**PUNTO QUINTO.- Aprobación del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) Petilla de Aragón**

Desde alcaldía se expone que el Ayuntamiento de Petilla de Aragón se adhirió se adhirió a la iniciativa del Pacto de Alcaldías por acuerdo del pleno municipal de 25 de septiembre de 2020.

Mediante esta iniciativa, los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética. El compromiso consiste en:

1) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

2) Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático. Para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, este ayuntamiento firmó el "Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Comarca de Sangüesa" de 19 de octubre de 2020.

Según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA-Lursarea ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana, de manera coordinada con los Ayuntamientos y los Grupos de Acción Local.

El resultado está recogido en la documentación disponible. De manera sintética: un diagnóstico, un plan de acción, y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre Fuentes de financiación, Inventario de consumos y emisiones 2005, Inventario de consumos y emisiones 2019,

Informe de consumos municipales del 2019, Fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

El plan de acción tiene 8 Líneas de actuación:

1. Acción climática desde la Administración
2. Eficiencia energética y energía renovable
3. Movilidad sostenible y cero emisiones
4. Urbanismo adaptado al cambio climático
5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
7. Gestión integral del agua
8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk<sup>a</sup> 122615

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas.

Es una oportunidad para este Ayuntamiento disponer de este detallado plan financiado 100% por el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC del Gobierno de Navarra.

Lo que se somete hoy a aprobación del pleno municipal es el Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Petilla de Aragón contenido en la documentación citada como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años.

Se aprueba por unanimidad de miembros de la Corporación.

**PUNTO SEXTO.- Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122612 al J N° 122615, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

